

**15550** RESOLUCIÓN 160/38165/2007, de 2 de agosto, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se publica la relación de admitidos como alumnos en la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes de formación, para la incorporación a la Escala Facultativa Superior de la Guardia Civil, así como el señalamiento de la fecha de incorporación a los citados centros.

Para dar cumplimiento a cuanto previene la base 9.8 de la Convocatoria, publicada por Resolución 160/38046/2007, de 30 de marzo, de la Subsecretaría de Defensa («Boletín Oficial del Estado» número 87), en el anexo I de la presente Resolución, se hacen públicas las relaciones de los aspirantes que han resultado admitidos como alumnos de acuerdo con las plazas convocadas distribuidas por las áreas de conocimiento que se especifican.

A efectos del señalamiento de la fecha de incorporación en los centros docentes de formación de la Guardia Civil, los aspirantes admitidos como alumnos por la modalidad de ingreso directo efectuarán su presentación en la Academia de Oficiales de la Guardia Civil de Aranjuez (Madrid) el día 3 de septiembre de 2007, a las nueve horas. Los aspirantes admitidos como alumnos por la modalidad de cambio de escala, efectuarán su presentación en la Academia de Oficiales de la Guardia Civil de Aranjuez (Madrid) el día 9 de enero de 2008, a las nueve horas.

La admisión como alumnos definitiva y posterior nombramiento como tales, queda condicionada a que en el momento de su ingreso en el centro de formación, de la comprobación de la documentación que hubieron de remitir y la que hace referencia la base 2.4, en relación con la base 2.2.2, se deduzca que cumplen los requisitos exigidos.

En virtud de lo estipulado en la base 12.3 del Anexo a la Resolución de Convocatoria, los admitidos como alumnos a las plazas de cambio de Escala en periodo de formación, durante las fechas de permanencia en el centro docente, tendrán derecho a la percepción del 70 % de la dieta en concepto de comisión de servicio con la consideración de residencia eventual, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo (BOE número 129), sobre indemnizaciones por razón de servicio, no obstante, si durante el desarrollo del periodo de formación realizaran prácticas en Unidades, Centros o Servicios que estuvieran ubicados en el término municipal donde radique su Unidad de destino, no devengarán indemnización por residencia eventual, ni tendrán derecho a percibir dietas.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el Excm. Sra. Subsecretaria de Defensa, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Madrid, 2 de agosto de 2007.-El General Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil, Juan González Bueno.

#### ANEXO I

##### Aspirantes seleccionados, admitidos como alumnos

a) A las plazas señaladas en la Base 1.1.1, para el ingreso por Cambio de Escala:

DNI	Apellidos y nombre	Nota final
<i>Licenciado en Psicología</i>		
44375532	Blázquez Márquez, Felipe José . . . . .	168,300
51685399	Liebana Pamos, Esteban . . . . .	157,720
29111983	Pinilla Cabanillas, Ana Cristina . . . . .	173,990
34029700	Torralbo Gámez, Olga . . . . .	171,350
35560807	Veiga García, Jerónimo . . . . .	159,870
<i>Licenciado en Filología Hispánica</i>		
34002120	Pérez Alcaraz, José . . . . .	199,210

b) A las plazas señaladas en la Base 1.1.2, para el ingreso directo:

DNI	Apellidos y nombre	Nota final
<i>Licenciado en Psicología</i>		
01924964	Garrido Antón, M. <sup>a</sup> José . . . . .	196,660
53091860	López Valverde, María del Carmen . . . . .	169,130
75769630	Orellana Dávila, Carmen de Asido . . . . .	156,650
<i>Licenciado en Química</i>		
03466701	Casado López, Antonio José . . . . .	165,500
<i>Licenciado en Biología</i>		
76942538	Milans del Bosc Ramos, Pilar . . . . .	172,680
70060184	Munguía López, Sergio . . . . .	163,540
<i>Ingeniero en Telecomunicaciones</i>		
53104298	Del Cerro de la Cruz, M. <sup>a</sup> del Carmen . . . . .	174,420
11972042	Vázquez Marcos, Ángel . . . . .	201,090
<i>Ingeniero de Montes</i>		
03107737	Ortega Pascual, Salvador . . . . .	188,150

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**15551** RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2007, del Ayuntamiento de Carlet (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial» de la provincia, de 4 de julio de 2007, aparecen publicadas las bases para la provisión en propiedad con la modalidad de fijo discontinuo de tres plazas profesor/a de educación permanente de adultos mediante el sistema de concurso-oposición.

Las solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas se presentarán en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia».

Carlet, 17 de julio de 2007.-La Alcaldesa, María Ángeles Crespo Martínez.

**15552** RESOLUCIÓN de 2 de agosto de 2007, del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 153, de fecha 11 de agosto de 2006 (corrección de errores BOP de Cádiz número 213, de 8 de noviembre de 2006), y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 173, de fecha 6 de septiembre de 2006 (corrección de errores BOJA número 219, de 13 de noviembre de 2006), se publicaron las bases para la provisión, mediante promoción interna, por el procedimiento de concurso-oposición, de las siguientes plazas vacantes dentro de la plantilla de personal funcionario de carrera de esta Corporación:

Técnico Auxiliar Negociado de Registro.  
Técnico Auxiliar Negociado de Informática.  
Técnico Auxiliar Negociado de Consumo y Comercio.  
Técnico Auxiliar Negociado de Biblioteca.  
Técnico Auxiliar Disciplina Urbanística.  
Técnico Auxiliar de Agricultura.  
Agente Inspección de Rentas.  
Encargado de Instalaciones Deportivas.

De conformidad con lo establecido en la base tercera se procede a la publicación del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial

del Estado» de las referidas plazas, para que por persona interesada presente solicitud en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro Central del excelentísimo Ayuntamiento, en horario de oficina, según modelo oficial, para ser admitido y, en su caso, tomar parte de las pruebas selectivas de conformidad con las bases aprobadas y el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, de Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Chipiona, 2 de agosto de 2007.—El Teniente de Alcalde, José Luis Otero Jiménez.

## UNIVERSIDADES

**15553** *RESOLUCIÓN de 3 de agosto de 2007, de la Universidad de Zaragoza, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Medicina.*

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 18 de agosto de 2007 («Boletín Oficial del Estado» n.º 159, de 4 de julio), una plaza de Profesor Titular de Universidad señalada con el n.º 2007-46 en la mencionada convocatoria, área de conocimiento de Medicina, Departamento de Medicina, Psiquiatría y Dermatología, y no habiendo ninguna solicitud de participación al mencionado concurso,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza de Profesor Titular de Universidad arriba detallada.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE n.º 307, de 24 de diciembre), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades (BOE n.º 89, de 13 de abril), cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el art. 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167, de 14 de julio).

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición en el plazo de un mes ante este órgano, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución

expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos. 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (BOE núm. 12, de 14 de enero).

Zaragoza, 3 de agosto de 2007.—El Rector, Felipe Pétriz Calvo.

**15554** *RESOLUCIÓN de 3 de agosto de 2007, de la Universidad de Zaragoza, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de «Literatura Española».*

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 18 de agosto de 2007 («Boletín Oficial del Estado» n.º 159, de 4 de julio), una plaza de Profesor Titular de Universidad señalada con el número 2007-45 en la mencionada convocatoria, área de conocimiento de «Literatura Española», Departamento de Filología Española, y no habiendo ninguna solicitud de participación al mencionado concurso,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza de Profesor Titular de Universidad arriba detallada.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades («BOE» número 307, de 24 de diciembre), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades («BOE» número 89, de 13 de abril), cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 y 3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («BOE» número 167, de 14 de julio).

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante este órgano, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos. 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 («BOE» número 12, de 14 de enero).

Zaragoza, 3 de agosto de 2007.—El Rector, Felipe Pétriz Calvo.